



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

*Convocatoria de subvenciones a asociaciones enclavadas
en el término municipal de Ibeas de Juarros para 2017*

BDNS (Identif.): 331966.

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, mediante resolución dictada el día 3 de febrero de 2017, ha acordado aprobar la convocatoria de subvenciones a asociaciones enclavadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros por actividades desarrolladas durante el año 2017, así como las bases que han de regir la concesión de las mismas.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: ibeasdejuarros.sedelectronica.es

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ibeas de Juarros, a 8 de febrero de 2017.

El Alcalde,
Jesús Lorenzo de la Fuente Salinas